CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1480 de 2013

Carpeta Nº 1998 de 2012	Comisión Especial con fines legislativos a fin de considerar el proyecto de ley por el que se regula la actividad minera de gran porte

ACTIVIDAD MINERA DE GRAN PORTE

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de febrero de 2013

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Julio Battistoni (Presidente) y José Carlos Cardoso (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, Álvaro Delgado, Oscar Groba, Yerú Pardiñas, Miguel Otegui, Jorge Pozzi, Juan C. Souza y Walter Verri.

Asisten: Señores Representantes Alberto Perdomo Gamarra, Jaime Mario Trobo y Hermes Toledo Antúnez.

Invitados: Por los comerciantes y proveedores mineros de Cerro Chato y Valentines: señores Heraldo Méndez, Federico Ifrán y José García Blanco.

Por la Asociación de Escribanos del Uruguay: escribana Sara Castro Estévez, Presidenta, y escribanos Roque Molla y Pablo López.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Battistoni).- Está abierto el acto.

Para el día de hoy habíamos agendado recibir al Congreso de Intendentes. La Secretaría de la Comisión realizó un trabajo bastante exhaustivo tratando de lograr los contactos necesarios a fin de tener presente a esta delegación. Hasta el día de ayer en la tarde no sabíamos exactamente si iban a concurrir a esta sesión, por lo que hoy vinimos aquí con esa incertidumbre.

Como no han asistido, proponemos pasar a intermedio hasta la hora 11, en que recibiremos al segundo grupo de invitados.

(Es la hora 10 y 15)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 55)

——A continuación, recibiremos a comerciantes y Cámara de Proveedores Mineros de Cerro Chato y Valentines. A la hora 14, concurrirá la Unidad de Ciencia y Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, responsable del proyecto "Juicio ciudadano a la minería a cielo abierto en Uruguay". Recordarán que hace dos años se inició un juicio ciudadano promovido por la Universidad. Nos pareció adecuado escuchar los comentarios provenientes de este grupo. Por último, a la hora 15 vendrá la Asociación de Escribanos del Uruguay.

En principio, mañana solo íbamos a recibir al programa de fortalecimiento entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para una minería responsable, pero como la Minera Aratirí solicitó ser recibida, la citamos a la hora 11 y 30. En su momento, habíamos resuelto que mañana de tarde no se recibieran delegaciones, pero nos pareció importante que viniera la Federación Rural y la convocamos a la hora 14; fue la única manera que encontramos de acomodar los horarios de unos y otros.

Por otra parte, nos queda recibir al abogado Cajarville. Según lo que se ha expuesto, especialmente por el señor Diputado Posada, la presencia del doctor Cajarville es importante y veremos en qué momento lo podremos recibir. A su vez, la Asociación Rural nos solicitó audiencia y también buscaremos la manera de concretar esa entrevista, aunque sea en el medio de la discusión del proyecto.

(Ingresa a Sala una delegación de comerciantes y proveedores mineros de Cerro Chato y Valentines)

——Tenemos el gusto de recibir a una delegación de comerciantes y proveedores mineros de Cerro Chato y Valentines, integrada por los señores Heraldo Méndez, Federico Ifrán y José García Blanco.

Esta Comisión no solo se ha interesado por los aspectos concretos del proyecto que tiene a consideración, sino por los impactos que puede tener este tipo de minería en el país. En ese entendido, cedemos el uso de la palabra a la delegación.

SEÑOR GARCÍA BLANCO.- Es un gusto ser recibidos en la Comisión. Faltan algunos compañeros que están llegando; como saben, nosotros estamos un poco lejos de la capital.

Vamos a hacer una presentación mediante Power Point a fin de ir explicando nuestra propuesta.

En pantalla se puede observar el índice de los puntos que vamos a tratar: Ubicación y característica de la zona de influencia del proyecto de extracción de mineral de hierro; lo

que ha significado para el desarrollo y la economía local la presencia del proyecto minero hasta el momento; la visión de futuro; progresividad; centro minero; nuestros aportes a la ley, y qué pensamos.

En esta imagen podemos observar el mapa correspondiente a la ubicación de los yacimientos existentes y los pueblos de la zona. Se encuentra Cerro Chato, Valentines, Sarandí del Yi y Santa Clara; como verán, Cerro Chato está ubicado en el medio de la región minera.

¿Qué ha significado hasta el momento la presencia del proyecto minero para el desarrollo de la economía local? En realidad, tenemos la sensación de que hay un futuro para la zona. Ahora, la gente del lugar no tiene que venir a Montevideo a trabajar y alcanzar un futuro, tal como tuvimos que hacer muchos de sus pobladores. También se logró una mejora de los salarios y del trabajo realizado. Se ha alcanzado un crecimiento generalizado, que se manifiesta en el valor de los campos, los que se elevaron mucho en la región, ya que pasaron de US$ 500 a US$ 8.000 la hectárea. Anteriormente, con la forestación, los valores alcanzaron un máximo de US$ 1.800, pero ahora hemos superado esos montos y se ha llegado, como dije, a US$ 8.000 la hectárea.

Asimismo, la demanda de alquileres ha aumentado, y a precios excelentes, muy por encima de la media de la zona. También hubo un aumento considerable en las ventas llevadas a cabo por las barracas, debido a la construcción de viviendas nuevas y realización de reformas. Esto se debe a que la gente sabía que podía sacar créditos porque había trabajo.

Además, hubo un aumento de la calidad de los alimentos comprados en los supermercados y un incremento en las ventas de las tiendas al menudeo, como así también de la venta de combustible, ya sea por trabajo o esparcimiento. Es claro que cuando se tiene dinero, se gasta y se sale a pasear. Por lo tanto, también hubo un aumento en las ventas de restaurantes y carritos y se llevaron a cabo emprendimientos nuevos. Además, la hotelería y las pensiones tuvieron una ocupación plena. Todo esto sucedió cuando se estaba en la etapa de prospección y exploración.

En pantalla vemos una gráfica sobre las características del empleo en la región, realizada a través de encuesta de Cifra que se llevó a cabo en el año 2010. Como se puede observar, actualmente, el ingreso promedio mensual es de US$ 500, y antes era de aproximadamente US$ 300, es decir, unos $ 6.000.

Por lo tanto, podemos decir que hubo una incorporación del acervo laboral, se desarrollaron empresas locales, se mejoró la caminería y hubo una mejora en cuanto a las tareas de galponería, albañilería, soldadura y herrería, lo que alcanzó un 100% de la ocupación y parámetros de "know how" mayores a los habituales. ¿Por qué decimos esto? Porque como nos exigían más, tuvimos que mejorar y aprender cosas que no sabíamos. En realidad, las empresas de perforación, nacionales e internacionales trajeron un "know how" que transfirieron a los ciudadanos locales, quienes también desarrollaron las habilidades adquiridas en Chile y México.

Asimismo, se incorporó el concepto de seguridad, ocupacional y laboral en el sector. La mayoría de los trabajadores de la zona no tenían idea de lo que era la seguridad en el trabajo, y nunca habían tenido una reunión al respecto, pero ahora, con este avance, todos recibieron cursos de seguridad industrial y se capacitaron en ese sentido. Por esa razón, están al tanto del concepto de seguridad industrial y laboral.

Cabe destacar que por primera vez en la zona -lo cual es muy importante- aparece la sindicalización de los trabajadores. En realidad, ningún trabajador había ido a un sindicato y no sabía lo que era, pero ahora se logró; los muchachos lo hicieron con

mucho esfuerzo -todavía les está costando-, lo cual me parece muy importante. Como empresarios, si tenemos la mente abierta, podemos decir que es muy importante, ya que mejora la calidad del trabajo y del ser humano. Por eso agregamos este puntos, ya que lo que manifestamos es real.

En este sentido, quiero poner algún ejemplo. Algunos jóvenes cobraban $ 6.000 líquidos mensuales por su trabajo, por ejemplo, en la ganadería, y ahora pasaron a cobrar $ 30.000, y hasta más. Además, en el exterior, con un régimen de quince días de trabajo y quince de descanso, están ganando aproximadamente US$ 3.000 en la mano. Estos son ejemplos reales, y podemos traer los recibos si alguna persona tiene dudas con respecto a lo que decimos.

Nuestra visión de futuro tiene que ver, en primer lugar, con la progresividad, que nos parece una palabra muy importante. También debemos considerar que hablamos de un recurso potencial por más de sesenta años, lo cual sabemos por las tomas fotográficas y por lo todo lo que ha hecho la minera hasta el momento. Concretamente, lo que sabemos es que hay yacimientos como para una explotación de veinte años, a una extracción de 18:000.000 de toneladas de concentrado por año.

Por otro lado, con respecto a la industria siderúrgica, nos parece muy buena la propuesta del 15%; no sabemos si es lo correcto o no, pero pensamos que está bien para nuestro país. En ese sentido, también podemos decir que nos gustó el proyecto de Ferrominas -Arrabio-, como así también proyecto del ingeniero Bartol, que consideramos muy interesante. Por supuesto, para que se pueda llevar adelante, primero debe realizarse la extracción del mineral y hay que estudiar a fondo la ubicación, la logística y otra cantidad de cosas.

De todos modos, en principio, nos parece muy interesante la propuesta del ingeniero, y vamos a tratar de mantener alguna reunión con él para ponernos al tanto del proyecto, y si esto continúa, apoyarlo en lo que podamos.

La presentación del Untmra también nos pareció muy interesante, ya que hace referencia al avance de los conocimientos con respecto a este rubro.

Asimismo, nos parece muy interesante lo relativo al puerto de aguas profundas, incluido en este proyecto. Consideramos que será bueno en lo geopolítico y en lo geocomercial, ya que creemos que este puerto será fundamental para el país. Creemos que es la base del proyecto.

Respecto a la regasificadora -la minería es una gran consumidora de energía-, habría que pensarlo.

Nuestra visión de futuro es que en la zona se puede lograr la creación de un centro minero, carreras universitarias mineras a través de la Universidad Tecnológica del Uruguay, Tecnicaturas mineras con la UTU, lugar de prácticas laborales en la empresa del sector minero, y producción y servicios. Un centro minero, como lo podríamos llamar, conlleva el desarrollo de infraestructura edilicia, servicios, sinergias públicas y privadas -"know how"- aplicadas a las empresas y la descentralización real, llevando conocimientos al Uruguay profundo, que es lo que muchos hemos reclamado siempre y que algunos legisladores han dicho que quieren hacer. Aquí está la oportunidad de llevarlo a cabo.

En lo que tiene que ver con nuestros aportes al proyecto, si el objetivo real es la apropiación a través del trabajo y el conocimiento de la riqueza minera que yace en la localidad -además de los puestos, trabajo, calidad y centros de formación-, debemos hablar del desarrollo de un programa de proveedores mineros locales. Y en este sentido presentamos dos premisas. La primera tiene que ver con la igualdad de beneficios

fiscales y condiciones para que la compra de insumos sea indiferente, es decir, que el permisario de la explotación minera pueda comprar a proveedores locales o haga una importación directa. Podría ser la exoneración del IVA, como expresó el economista Masoller.

La segunda premisa tiene que ver con la promoción de incentivos que suavicen las asimetrías de partidas, escalas y "know how", sin entrar en costos superiores para el permisario minero.

Por ejemplo, el actual permisario interesado tiene en su proyecto un programa de prácticas justas de operación que incluye el desarrollo del proveedor a su cadena de valor.

La foto que vemos en la pantalla muestra la parte interna y externa del primer galpón que se hizo con un proveedor local. Esto significa que en la zona hay capacidad para hacer trabajos. No decimos que tenemos capacidad para hacer toda la explotación, pero estamos seguros de que podemos lograr un gran porcentaje.

En cuanto a las modificaciones y propuestas de modificación del proyecto decimos lo siguiente. En el artículo 24 expresa: "El otorgamiento del título de concesión para explotar en los proyectos de MGP estará sujeto a la celebración de un Contrato [...]". Nuestra propuesta es incluir un literal J) que estipule la obligatoriedad del permisario minero de tener un programa de prácticas justas de operación -ellos lo han propuesto en un capítulo por ahí, pero nosotros solicitamos que sea incorporado en el proyecto porque puede suceder que llegue otro permisario y nos borre del mapa- que incluye el desarrollo del proveedor a su cadena de valor, resguardando un porcentaje del 5% de las compras de insumos para sus proveedores locales.

El artículo 40, en determinado momento expresa que por el restante 30%, el Poder Ejecutivo deberá incluir en las instancias presupuestales correspondientes los créditos presupuestales con cargo a este financiamiento con los siguientes objetivos:- a) un 30%, b) un 65% y c) un 5%. Nuestra propuesta es la creación de un Fideicomiso de Garantía que viabilice el desarrollo de proveedores locales que tendrán contrato con la empresa minera. El proveedor local se financiará con la institución financiera, con cesión de cobranza y garantía del Fideicomiso.

Otra propuesta de modificación tiene que ver con el artículo, 51, que dice: "El Poder Ejecutivo deberá impulsar la creación del Consejo Sectorial Minero para MGP, instancia de trabajo tripartito empresarios, trabajadores y técnicos del sector público, con el objetivo de analizar y proponer acciones para promover la cadena productiva del sector minero involucrado".

En temas de empresarios, más allá de la presencia de la Cámara de Industrias del Uruguay y de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, entendemos que en el Consejo Sectorial Minero también debería estar la Cámara de Proveedores Mineros Locales debido a la especificidad y representación de las empresas del territorio. Decimos locales porque si en futuro surge una mina en Artigas, ahí donde tendrán que estar los locales. No sé cómo se puede plasmar en el proyecto.

Por lo tanto, proponemos que este Consejo creado para cada proyecto de minería de gran porte debe estar en la Cámara de Proveedores Mineros Locales.

A su vez, creemos necesarias las promociones al sector, por ejemplo, con el gasoil productivo. Tengamos en cuenta que si no hay minería de gran porte nunca vamos a tener industria siderúrgica y la cadena que implica todo esto. Queremos y estamos de acuerdo conque el país gane lo máximo posible, pero lograrse en forma inteligente y

progresiva. Sabemos que los tiempos urgen, pero hay que tomarse el necesario para que todos los uruguayos salgamos beneficiados con la riqueza que tenemos y debemos aprovechar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las iniciativas presentadas por la delegación que nos visita son atendibles y compartibles. Habría que buscar la forma de insertarlas en el proyecto porque hay aspectos que no necesariamente deben estar plasmados.

Es interesante la idea de las Comisiones que se forman en la Dirección Nacional de Industrias en torno a la cadena de valor, a la posibilidad de involucrar no solamente a los empresarios, la Academia, los trabajadores y la Administración, sino también a los proveedores locales, porque sin duda son de impacto y es importante que estén presentes en la elaboración de estrategias en esta área.

Tienen una visión muy favorable respecto a la instalación de la minería de gran porte. Aunque para otros países sería de mediano porte, para el nuestro es de gran porte porque es la primera vez que tenemos planteada una explotación de tal magnitud. Entonces, como ustedes son la voz de Valentines y de Cerro Chato, me gustaría saber cuál es el sentir -tal vez es arriesgado hacerlo- de la población de esos lugares, porque sin duda se han generado temores, dudas. Es difícil manejar sentimientos como el miedo, simplemente porque se desconoce, cuando otros estamos más propensos a que hay que tomar decisiones sobre algo que puede ser importante para el país, para el cambio de la matriz productiva, para la incorporación de una región y la realización de un polo de desarrollo que de otra manera sería difícil lograrlo, especialmente un centro minero -como se ha dicho- que no solamente abarca la explotación sino también la formación para el futuro de ese conocimiento.

Con todas las limitaciones que puede haber, me gustaría saber qué han captado en esas poblaciones respecto de este proyecto de minería de gran porte.

SEÑOR ASTI.- Precisaría la pregunta del Presidente en un aspecto que me interesa destacar. Voy a actuar como abogado del Diablo, pero no quiere decir que sea mi posición, sino que se trata de la información que hemos recogido de otras visitas que hemos recibido.

Ustedes plantearon un término muy interesante, la progresividad, para llevar adelante este tipo de proyectos, sobre todo en la zona de Valentines, referido claramente a Aratirí. Se trata de un proyecto que prevé una extracción de dieciocho millones toneladas por año durante veinte años, aproximadamente. Sin embargo, ustedes plantean un futuro de sesenta años en base a reservas que podrían estar en el lugar y que luego habrá que certificar para poder seguir ese proceso. Aunque fuera con ese nivel de reservas, ustedes ven un crecimiento de la actividad de un sector de la zona acotado en el tiempo. Sean veinte o sesenta años, está acotado en el tiempo. El recurso es agotable, por lo que luego de agotado no existirá más. Por lo tanto, el desarrollo basado en ese recurso agotado, si no tiene bases sólidas de crecimiento hacia otras actividades, puede generar pueblos fantasmas -como se veía en muchas películas- alrededor de las explotaciones mineras. ¿Eso no les preocupa? El proyecto Aratirí está planteado a veinte años, pero con las reservas ustedes lo plantean a sesenta años. ¿Qué pasará después de esos sesenta años? Esta es una pregunta que nos han hecho y que yo les trasmito.

SEÑOR PARDIÑAS.- Es un gusto recibir a la delegación que representa inquietudes de la zona.

Mi consulta es complementaria a la que realizó el señor Presidente y se vincula a cómo evaluar el sentir y el posicionamiento local respecto a estos temas. Nos gustaría comprender la representatividad o la propuesta que plantean en cuanto a la conformación de una Cámara de Proveedores Mineros. Inclusive, plantearon que fuera incorporada en el Consejo del sector. ¿Cómo se han venido estructurando y qué posibilidades tienen de que este tipo de organización, que emerge de la actividad productiva, tenga una representatividad que pueda incidir en los procesos productivos, sin importar el lugar en el que se desarrollen? Ustedes lo planteaban no solamente para el caso específico del centro del país sino también para otras zonas. Me refiero a la experiencia de estructuración de lo que denominan la Cámara de Proveedores Mineros y a cómo están pensando hacerla avanzar y consolidar hacia el futuro. Lo pregunto porque esto genera una nueva institucionalidad en el país, con nuevos sectores que emergen y reclaman espacios de participación y representación.

SEÑOR GARCÍA BLANCO.- Esto se está formando porque surgió la minería. De lo contrario, no se hubiera formado. Antes no existían Cámaras, ni Parlamento, ni nada. Estamos tratando de formarla, al igual que a la Cámara Nacional de Proveedores Mineros. Es lo que estamos pensando. En base a lo que se decía, es difícil juntar a la gente porque se ha creado un ambiente ríspido -lo han querido crear-, pero la gente se va juntando y a medida que vayamos dando pasos firmes y sólidos lograremos crear la Cámara.

La visión de futuro va de la mano de la minería. Ojalá hubiera una Cámara de Proveedores, aun sin minería. Tendríamos que hacerla aunque sea de proveedores locales, regionales. Si no hay minería, es difícil que se cree una Cámara de Proveedores. Vamos a ir de la mano de cómo avance la minería en la zona.

En cuanto a la pregunta del señor Diputado Asti, se ven mejoras. La gente tiene una visión de futuro más clara, o la tenía durante el proceso de la prospección. Quisieron generar un ambiente ríspido. Nosotros creemos que cada uno tiene que defender sus intereses honestamente y con argumentos sólidos. Esto tiene que salir.

No tenemos miedo de que quede un pueblo perdido, porque Cerro Chato ya es un pueblo perdido. No sé si lo conocen, pero ya lo es. Entonces, no tenemos miedo alguno. En el peor de los casos, volveremos a lo que somos ahora. Pensamos usar la inteligencia y estamos preparando a nuestros hijos para que sean más inteligentes que nosotros. Creemos que habrá otras oportunidades como crear muelles para hacer esquí en los lagos, hacer hoteles, generar paisajes. Después tendremos que pensar entre todos qué se puede hacer en el futuro. Hoy es esto, y la riqueza que nos dé -no nos vamos a engañar, todos hablamos de plata- nos dará para mucho en el futuro. Los números de esto y los de otras industrias que hay en la zona son incomparables. Estamos hablando de números que no alcanzaríamos con otras industrias en doscientos ni en cuatrocientos años.

Después depende de nuestra capacidad qué hacemos con las setecientas o mil hectáreas que quedarán improductivas. No nos engañemos: no serán cuatrocientas mil. Como mucho quedarán mil hectáreas improductivas; pónganle dos mil. Hoy son cerros de piedra. No nos podemos dejar engañar con cositas que se dicen. No queremos entrar en discusiones tampoco. Nuestra propuesta es clara y sin discusión.

No tenemos miedo y nos creemos capaces, con la ayuda de ustedes -quizás ya no estén, ojalá que sí; tal vez nosotros tampoco-, de crear un futuro en la zona con otras características. Algo vamos a inventar, porque con dinero es fácil hacer cosas, y ahí habrá dinero, mucho dinero.

SEÑOR POZZI.- Han sido muy claros en la exposición de su propuesta y en la visión de futuro que plantean.

Me gustaría saber qué es lo que proveen los proveedores mineros a las mineras. ¿Palas? ¿Picos? ¿Maquinaria pesada? ¿Fabricación de galpones? Estamos hablando de sacar el IVA y demás, pero no sabemos qué es lo que van a proveer. Uno sabe lo que ofrecen los proveedores marítimos, pero por ahora no sabemos lo que ofrecen los proveedores mineros.

SEÑOR MÉNDEZ.- Las empresas que actualmente proveen a la minera lo han hecho en la etapa en la que están, de prospección y exploración, y tienen determinadas particularidades. Muchos de nosotros, desde hace varios años, participamos en congresos mineros en Argentina y Chile buscando relaciones comerciales para ver qué nos depara el futuro. Por supuesto que hay un tema de escala, y por eso el fideicomiso de garantía. Tenemos empresas que han proveído a la minera, pero tienen una determinada escala y facturación.

Cuando hablamos de una explotación que utilizará cuatrocientos millones de insumos nos referimos a otra escala de proveedor minero. Por eso hacíamos referencia a la progresividad, a la escalabilidad y también a las garantías.

Un compañero tiene una empresa constructora que proveyó a la minera los galpones. Si mañana la minera quiere encargarle otra obra, porque fue buen proveedor y tiene buenos costos -proveedor local no quiere decir proveedor más caro, aunque hay un tema es escala que en esto es importante-, la empresa deberá hacer una inversión para la cual no tiene patrimonio. Seguramente, él va a traer la representación, el conocimiento o va a ser el representante local de un suministro, que puede ser variadísimo. Hoy se provee comida, hotelería y otros servicios básicos, pero mañana se puede proveer ingeniería o lo relacionado con una empresa constructora.

Muchos de nosotros salimos de Valentines y de Cerro Chato para desarrollar nuestra labor en Montevideo, porque allá no había ese tipo de actividad. Hoy volvemos a la zona -en realidad, nunca nos fuimos del todo, porque allí tenemos nuestro pedacito de campo, nuestra familia, etcétera-, vemos la oportunidad de acompañar este proceso y de transformarnos en proveedores locales, pero no por una dádiva. Nosotros hacemos nuestro trabajo: buscamos las representaciones, estamos en el mercado, competimos y logramos proveer a la minera a iguales o menores precios.

Se pueden hacer muchas cosas. La minera es como la construcción: arrastra desde el vidrio, al acero, el floucolante para la decantación, el servicio para el control de la cinta transportadora de la piedra -ahora todo se hace con tecnología-, etcétera. Hay muchas empresas que buscan proveedores locales, como una forma de convalidación para que el proyecto sea apropiado por el local.

Este año vamos a ir nuevamente a los congresos de Argentina y Chile para que cada uno de nosotros -en el manejo normal de la actividad comercial- haga sus contactos. Luego, el tema será cara a cara con la minera para que me contrate si soy buen proveedor. El punto es que después de que me digan que soy un buen proveedor, tengo que ir al banco para financiarme. Normalmente, en un fideicomiso de garantía, el flujo financiero es lo que lo apalanca. Si hay un fideicomiso de garantía final que lo apalanca, es más probable que eso sea viable. Por ejemplo, hay empresas que lo único que hacen es manejar las ruedas de las grandes volquetas con unas máquinas y unas palas. Solamente eso. Estamos hablando de millones de dólares de inversión para tener esa maquinaria que lo único que hace es agarrar la rueda, girarla y cambiarla. Se pueden hacer muchísimos negocios.

No queremos es que los locales quedemos fagocitados dentro de los nacionales y, los nacionales fagocitados a los internacionales. Si uno va a esos congresos ve que el que explota la mina se contacta directamente con las fábricas, y no hay desarrollo local porque compra directamente en la fábrica y lo trae para su instalación. Si no trabajamos en eso, no habrá desarrollo local.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere informar que se acaba de incorporar a la delegación el señor Eduardo Colina.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Saludo a la delegación de Cerro Chato y Valentines. Por nuestra labor, hemos tenido la oportunidad de visitar en muchas ocasiones Cerro Chato y de seguir más o menos de cerca el proceso de este emprendimiento y las reacciones de la población. Tal vez resumo lo que ustedes han planteado con una expresión de un vecino, cuando participamos de una reunión con el señor Diputado Pardiñas en Cerro Chato. Este vecino nos decía que Cerro Chato era Cerro Chato, que por un tiempo de dos o tres años habían tenido una especie de sueño, y que ahora volvían a ser Cerro Chato.

Creo que esta expresión de ese vecino es bastante gráfica, pues muestra toda la expectativa, el crecimiento que tuvo en pocos años Cerro Chato, el movimiento económico y, luego nuevamente el decaimiento del emprendimiento y de los otros emprendimientos locales que ya existían y que habían tenido la posibilidad de crecer desde todo punto de vista en poco tiempo.

SEÑOR GARCÍA BLANCO.- Y sobre todo hay que tener en cuenta el tema psicológico. ¡No saben cómo está la cabecita de todos esos muchachos! Ese es el más importante de todos y que también hay que tener en cuenta, aparte de todos los que está nombrando el señor Diputado Toledo Antúnez.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Es así.

Como aporte, quiero apuntar a otro aspecto que impactará fuertemente en otras áreas de la sociedad de Cerro Chato y de Valentines, que hay que ir previendo y avanzando acompasadamente al proceso de consolidación del proyecto. Me refiero a áreas como la salud, que seguramente sentirá un impacto muy fuerte. Será necesario dotar de otras condiciones a esta área a efectos de atender la demanda de una población muchísimo mayor.

También me refiero a lo inmobiliario. Recién hacían mención a los alquileres. La demanda supera ampliamente la oferta, y eso hay que preverlo y adelantarse en la medida de que avance el proyecto.

Asimismo, hay que considerar el área educativa y, como eso, todos los servicios. Obviamente que muchos de ellos son responsabilidad del Gobierno nacional, pero no los podemos dejar de tener en cuenta -sobre a todo los vecinos-, a los efectos de ir incidiendo en los organismos que tienen que resolver la situación y no esperar a que el tema esté planteado para luego intentar resolverlo.

Hice un resumen rápido de varias situaciones que se van a plantear y que ya hemos notado que han ocurrido, como la suba de los alquileres, que es una de las manifestaciones más claras, pero también está la salud, la educación y todos los servicios, en los que hay que pensar.

SEÑOR MÉNDEZ.- Dado que existe un recurso minero, para nosotros es sumamente importante crear un centro minero. Eso es más importante y trasciende a los veinte, cuarenta, sesenta u ochenta años del yacimiento.

En otra parte de la presentación vimos que se apoya a la industria siderúrgica, se apuesta al proyecto Bartol, etcétera, porque eso determina que el recurso se extienda en el tiempo. Esto es lo más importante, porque si no llevamos el conocimiento a donde será impartido y donde tenemos la posibilidad de juntar a la industria privada con la formación, nos vamos a perder el real futuro -nosotros no lo vamos a ver- de los próximos cincuenta años. Lo más importante es que el conocimiento se imparta ahí. Esa es la clave y la real descentralización. Si todos nosotros -como nos ha pasado- terminamos viniendo a estudiar a Montevideo, nos casamos aquí y también en este lugar tenemos nuestras empresas, pero tenemos el amor por el terruño y por eso vamos siempre allá, nos vamos a perder lo más importante, que es desarrollar realmente un centro minero para que la gente se quede en el lugar. Esto es lo más importante. Queremos transmitirlo y a veces pasa que si no tomamos en cuenta las particularidades, nos perdemos. Cerro Chato tiene un 40% más de población que Santa Clara. Sin embargo, Santa Clara tiene alcalde y Cerro Chato no, la raya los partió en tres. Es una picardía, pero es la realidad. Entonces, es importante mirar el macro. Estamos analizando un proyecto de minería de gran porte; trajimos nuestros aportes, pero hay un tema de especificidad. El yacimiento está ubicado en Cerro Chato y Valentines y no en otro lugar y la gente está ahí y no en otra parte.

SEÑOR GROBA.- Saludo a la delegación que nos visita.

En lo personal nos resultó muy clara la exposición y las propuestas con respecto al proyecto de ley. Como ustedes deben saber —lo digo con total franqueza-, este proyecto de actividad minera de gran porte fue fruto de un arduo acuerdo entre todos los sectores políticos, para lo cual cada uno renunció a algo. Naturalmente, hemos estado recibiendo insumos de todos los sectores de la sociedad a los efectos de analizar esta iniciativa que envía el Poder Ejecutivo, pero reitero que viene con el consenso de todos los partidos políticos, lo que no es menor. A pesar de esta aclaración, naturalmente van a ser tenidas en cuenta todas las propuestas de agregados o modificaciones al texto.

Quiero hacer una pregunta a fin de que su respuesta conste en la versión taquigráfica para la discusión posterior. Quisiera saber qué incidencia tiene esta propuesta en la localidad de Cerro Chato y Valentines. Hemos recibido a la organización sindical de los trabajadores metalúrgicos, que desde hace cuarenta o cincuenta años tiene un proyecto de industria siderúrgica, que siempre ha promovido esa actividad y que en este proyecto ve posibilidades no solo en cuanto a salarios. Quienes hemos estado en ese tema desde hace muchos años tenemos muy clara la diferencia que podría haber —ya la hay- con un centro minero o con una actividad que hoy no existe y tiene grandes posibilidades de desarrollo, ya que socialmente se generaría actividad para los trabajadores y demás sectores de la zona. Además, creo que debe haber un análisis casi articulado con lo que ustedes plantean y con lo que proponen los trabajadores no solo de la zona sino los metalúrgicos y su organización, la que ha hecho propuestas al país, a nivel nacional, acerca de la necesidad y las posibilidades de desarrollo de la industria siderúrgica. Por lo tanto, sin duda que este tema puede ser fundamental para posibilitar esa industria y su mano de obra. A la vez, a ustedes les consta que seguiremos recibiendo distintos análisis por parte de la población

Asimismo, hemos recibido a la delegación sindical que también analizó las correctas relaciones laborales que existen con el emprendimiento minero en la zona, las que han mejorado y permiten que trabajadores alejados de la posibilidad de la defensa de sus derechos y del conocimiento necesario para formar una organización para defenderlos, hoy estén informados, lo que para nosotros es un impulso muy importante a la democracia. Seguramente a ustedes como empresarios les debe constar la posibilidad de la creación de una cámara de productos mineros, para cuya creación se tiene la libertad

que otorga la Constitución, con los derechos que corresponden. Esos son valores nuevos de democracia que pueden incorporarse a este proyecto que estamos estudiando.

Más allá de dejar estas constancias, quiero hacer la pregunta porque he deducido que también hay intereses de los trabajadores de la zona, además de ubicar el centro minero en lo local y en lo nacional, tratando de defenderse de la minería a nivel internacional. En lo particular, creo que debe haber un centro minero local y uno nacional, con fuerte presencia de empresarios uruguayos vinculados a este tema, pero ese es un derecho gremial que tienen ustedes para conformarse de esa manera. Como estamos recibiendo a toda la sociedad, que manifiesta diversos intereses, hago esta pregunta a esta delegación de Cerro Chato y Valentines, que ha hecho una presentación muy clara, que vamos a estudiar y analizar, porque creo que además hay una conjunción de intereses muy evidente con las organizaciones sindicales locales y nacionales, en función de todo lo que puede representar una visión social de este emprendimiento, teniendo en cuenta el desarrollo de la zona. Por todo esto quisiera saber qué incidencia y representatividad tiene este proyecto ligado a los temas sociales de la zona, a los intereses de la gente que va a trabajar en él y a las empresas que van a proveer al sector minero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero mencionar algunos números que me parecen importantes para enmarcar la discusión, las proyecciones y la estabilidad en el tiempo de lo que puede ser el centro minero del que hablan los vecinos y comerciantes de Cerro Chato y Valentines.

En los años sesenta la estimación del yacimiento de hierro era de 500:000.000 de toneladas. En aquel momento se suponía que explotar ese yacimiento era poco rentable de acuerdo con el precio del hierro y la tecnología que había para extraer magnetita. Cuando cambia el marco del comercio del hierro y empieza a aumentar su precio, eso que no era rentable por lo menos daba para aventurarse a explorar y saber cuánto había. Quiero mencionar que los geólogos uruguayos incentivaron a la exploración más detallada de una manera diferente a la que se hacía en otros lugares y que en este momento lo estimado, lo probable, está por encima de los 2.000:000.000 de toneladas. Eso es mucho más de lo que se suponía con los precarios conocimientos que había hace cuarenta o cincuenta años.

Es importante mencionar que el proyecto de ley que se está presentando de alguna manera está impulsado por este tipo de avances y se hace sobre una exploración que da certeza acerca de la cantidad del mineral que se va a extraer; no está basado en algo que pueda ser inferido o probable, sino que está comprobado que existe ese material. Entonces, el proyecto que se está presentando es a doce años y para una cantidad de mineral determinada. De modo que si se hacen las cuentas: 18:000.000 de toneladas por año, en doce años —que es lo que se está presentando-, dan más de 200:000.000 de toneladas en total. Es decir que todavía se está muy lejos de agotar las posibles reservas de mineral. Por lo tanto, no podemos avalar lo que está diciéndose sino que el hablar de un centro minero, como dicen los vecinos de Cerro Chato y Valentines, implica una visión de estrategia país para esa región, porque hace que se instale conocimiento en esa zona y sea un polo de desarrollo, lo que facilitará la prolongación en el tiempo de la explotación de hierro en el centro este del Uruguay.

Simplemente quería dar ese marco.

SEÑOR SOUZA.- Escuché atentamente la presentación de quienes nos visitan y simplemente quería compartir con todos una reflexión. Estoy convencido de que sin lugar a dudas vamos a tener un proyecto de minería de gran porte ya que la realidad nos lo demanda. En la medida en que este es un recurso finito y que su explotación puede tener

un impacto singular en la vida de nuestra sociedad, nos vemos en la obligación de extremar todas las precauciones de no hipotecar el futuro de las generaciones que están por venir. Por lo tanto, debemos hacer el uso y la explotación más responsable posibles.

Me parece que los aportes como los que se hicieron hoy van en ese camino; nos ayudan y nos brindan insumos a la hora de analizar las distintas visiones. Además, compartimos varios de los planteos que los invitados hacen en la mañana de hoy. Obviamente, también debemos escuchar a quienes opinan lo contrario. Más allá de sentirme un defensor del medio ambiente y de la naturaleza, creo que no podemos condenar a nuestra sociedad, a nuestros hijos y a las futuras generaciones a no tener la posibilidad de desarrollarse o formarse en materias que hoy son desconocidas para nosotros y que por eso nos ponen en esa gran interrogante, generando -como bien decía el Presidente- temores y dudas. A su vez, me parece bien que la sociedad participe y entiendo que este es el ámbito natural para plantear sus inquietudes y objeciones. Después, en el marco de la Comisión y del Parlamento nacional buscaremos representarla lo más fielmente posible, tratando de contemplar las distintas opiniones, valorando el interés general del país y de la población.

Agradezco los aportes a nuestros visitantes así como los documentos que nos dejan. Reitero que estoy convencido de que tendremos una ley de minería de gran porte, como seguramente tendremos el puerto de aguas profundas, más allá de que también hay distintas opiniones respecto de él. Trabajé durante más de treinta años en el área del turismo y sé que algunos conciudadanos opinan en contra de la instalación de ese puerto, pero creo que desde el punto de vista geopolítico y estratégico es de vital importancia para la región, ya no solo para el país; debemos hablar del Mercosur y “ainda mais”, como dice el brasileño.

Se nos están colocando arriba de la mesa de discusión temas que hace veinte años eran impensables y eso nos obliga a ser lo más inteligentes posibles y a tener la sensibilidad de atender a las distintas opiniones para que, en definitiva, podamos legislar de manera tal de ayudar al desarrollo de nuestra sociedad, con todas las precauciones necesarias en estos grandes proyectos.

SEÑOR OTEGUI.- Creo que la exposición de los representantes de comerciantes y proveedores de Cerro Chato y Valentines fue muy clara. El Presidente planteó muy claramente los estudios que había hace treinta, cuarenta o cincuenta años; evidentemente, además de la suba de los precios internacionales, la tecnología ha permitido tener un relevamiento diferente, actualizado y mucho más cabal del capital que hay en el subsuelo del Uruguay. Creo que, como planteaban los visitantes, centralizamos casi todo en la zona de Valentines, Cerro Chato, la empresa Aratirí y compañía, pero este proyecto de ley supuestamente apunta a todas las posibilidades de expansión minera. Por lo tanto, si bien esa actividad hoy estaría centralizada en Cerro Chato y Valentines, tenemos información de que en Tacuarembó habría yacimientos de otro tipo de minerales que serían de una importancia económica fundamental para el país. Por lo tanto, en la Comisión estamos pensando en un proyecto no solo para el hierro sino para todo lo que sea material extraíble del subsuelo metálico.

Quería dejar sentada esa reflexión.

Todos los aportes son importantes y vamos a seguir recibiéndolos. Evidentemente, tal como se dijo, si bien había un acuerdo marco interpartidario, el proyecto de ley fue elaborado por el Poder Ejecutivo, por lo que podemos tener algunas diferencias.

En definitiva, quería hacer esa reflexión: pensemos y abramos la mente a que este es un proyecto vinculado a la minería, no para la propuesta de Aratirí, y toda la vinculación y problemática que eso puede tener a nivel nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es pertinente la acotación del señor Diputado Otegui.

SEÑOR POSADA.- Antes que nada, quiero pedir disculpas a la delegación porque no estuve presente al principio de su presentación.

Hemos tenido oportunidad de ojear el material que nos han repartido. De alguna manera corremos con alguna ventaja por conocer aquella zona del país y estar bien al tanto de la realidad de la zona, que diría es la que circunda Cerro Chato, pero que en realidad va bastante más allá porque para esa área que, en general, tiene un rezago en materia de acceso a nivel educativo y de trabajo digno, cualquier perspectiva, como la planteada, supone un verdadero desafío. Y como todo desafío, entraña riesgos

Este proyecto de ley procura mitigar los riesgos que conlleva una actividad de esta naturaleza. Eso supone una preocupación especial por el tema medioambiental. Asimismo, supone una preocupación por el uso de los recursos, porque en la medida en que son finitos y corresponden a todo el país, los beneficios de esa explotación deberían llegar no solo a esta generación sino a todas las futuras. Ese también es un desafío importante. En ese sentido, importa ese capítulo del fondo intergeneracional como una garantía de que las generaciones futuras puedan acceder a los beneficios de esos recursos extraordinarios del país por la explotación minera.

Obviamente, este proyecto está referido a toda la explotación minera y es importante para nuestro Uruguay que esta ley sea consagrada, incluso ante la eventualidad de que en el futuro se exploten yacimientos petroleros. Es una muestra de responsabilidad y madurez de todo el sistema político el ver estos temas con una perspectiva de largo plazo y ese me parece un elemento importante.

En la etapa de discusión de este proyecto, tendremos la oportunidad de valorar las propuestas que los invitados nos dejan, las que serán consideradas como corresponde. Todos los partidos políticos resolvimos que este proyecto de ley sea el reflejo del acuerdo alcanzado. Por eso estamos en esta instancia de recibir a las distintas delegaciones. Obviamente, estamos recibiendo asesoramiento profesional, sobre todo en aquellas partes que son las medulares de la negociación entre el Estado y las empresas que se encarguen de la explotación. Esos aspectos son fundamentales hacia el futuro.

Creo que es válida la presencia de nuestros invitados para hacernos llegar sus inquietudes; llegan en buen momento. El Estado uruguayo ha tomado una decisión que, si bien está en barbecho, es importante: la creación de la Universidad Tecnológica. Creo que hay oportunidades para atar una cosa con la otra y me parece muy bien que lo hagan notar en el planteo que nos han hecho llegar.

Muchas gracias.

SEÑOR GROBA.- Anteriormente formulé una pregunta —la cual reiteraré-, a los efectos de que la respuesta quedara en la versión taquigráfica y nos sirviera como insumo en alguna discusión posterior.

Creo que hay coincidencias con algunos sectores de la sociedad de Cerro Chato, como los trabajadores y la organización sindical. Los trabajadores de la zona han avanzado debido a este proyecto y, seguramente, en el futuro seguirán mejorando cuando se cree alguna Cámara. Por tanto, me gustaría saber qué importancia tiene todo esto para la sociedad y para los trabajadores. Hago esta pregunta porque estamos

recibiendo a todos los sectores de la sociedad, y algunos de ellos tienen una opinión contraria en cuanto al proyecto.

SEÑOR GARCÍA BLANCO.- Como dije anteriormente, esto tiene una gran importancia, ya que no había sindicatos y los trabajadores no sabían lo que era la seguridad laboral y tantas otras cosas sobre las que hoy tienen conocimiento. En realidad, hay una gran diferencia con lo que vivían anteriormente. Sin duda, mucha gente dice lo contrario, y cada uno tiene derecho a defender su posición, pero todo cambió mucho, fundamentalmente la mentalidad de los trabajadores de la zona. Actualmente ellos saben que las posibilidades de trabajo son reales y que pueden defender sus derechos, cosa que muchos no sabían. Anteriormente, trabajaban de sol a sol por cierto dinero, pero ahora en el campo están trabajando ocho horas, descansando los domingos, lo cual no se hacía. Además, no pertenecían a ningún sindicato; ahora forman parte de ellos porque conocen sus derechos, cosa que antes no sabían. De todos modos, algunos no se animan a afiliarse porque saben que después no podrán conseguir trabajo. Sé que estoy diciendo cosas que no pensaba decir para no crear discusiones, pero debo hacerlo porque creo que la pregunta del señor Diputado va en ese sentido.

Como dije, los muchachos ahora saben que hay leyes que los protegen y que no tienen por qué trabajar de sol a sol y de domingo a domingo. Por ejemplo, en un momento, en la mina, tuve sesenta operarios trabajando, y cada uno lo hacía en su horario, y si trabajaban más tiempo del acordado, cobraban horas extras, como corresponde. Además, estaban sindicalizados -yo no tenía ningún problemas al respecto-, y tenía que ser así, pero muchos de ellos no conocían sus derecho. En realidad, no hace mucho que llegó el cable a la zona, por lo que no tenían conocimiento de estas cosas. Además, muchos de ellos que vivían en campaña ni siquiera tenían luz eléctrica y televisión, por lo que no tenían cómo informarse de este tipo de cosas. Hoy están al tanto de todo esto porque hubo ruido y todo se está despertando.

¿Por qué dije que apoyamos el emprendimiento del Untmra? Como dijo el señor Diputado, hace años que este sindicato está promoviendo todo esto, pero sino hay extracción minera, no habrá industria siderúrgica, o será muy difícil que la haya, y quizás a una escala que no le sirva al país. De pronto, a los obreros puede llegar a servirles, pero no al país. Por esa razón, primero debe llevarse a cabo la extracción para que luego pueda surgir la siderúrgica, con lo cual estamos de acuerdo.

En la exposición que realizamos hicimos referencia a la explotación durante determinados años, aunque sabemos que eso puede extenderse debido a la información que aportan las fotografías magnéticas. Por tanto, sabemos que la explotación puede hacerse por algunos años más, y si logramos que un 10%, 15% o un 20% de lo extraído pude ser explotado en Uruguay, sería ideal. Por supuesto, no sé si esto puede llevarse a cabo con el proyecto del ingeniero Bartol o con el de Ferrominas pero, sin duda, habrá que estudiarlo. Quizás sea necesario contar con una ley; no lo sabemos, pero esto deberá ser analizado. Ojalá que le esté errando, pero sabemos que habrá más de quinientos años de explotación combinada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

En el enfoque de su exposición fue muy interesante; en lo personal me fue muy útil y creo también lo fue para los demás integrantes de la Comisión.

Solo me resta decirles que los volveremos a convocar o a formularle alguna consulta cuando comencemos a discutir el proyecto de ley.

(Se retira de Sala la delegación de Comerciantes y Cámarade Proveedores Mineros de Cerro Chato y Valentines)

——La Mesa quiere informar a los señores Diputados que la Comisión volverá a reunirse a la hora 15, ya que la delegación de la Universidad de la República, cuya concurrencia estaba prevista para la hora 14, no podrá concurrir. En realidad, la persona responsable del juicio ciudadano está fuera del país y no se pudo conformar otra delegación.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 11)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 55)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación de Escribanos del Uruguay, integrada por su Presidenta, escribana Sara Castro Estévez, y por los escribanos Roque Molla y Pablo López.

La delegación enviará un material a la Comisión, que será distribuido entre sus integrantes.

SEÑORA CASTRO.- Agradecemos la convocatoria. No contamos con un material por escrito debido a la urgencia con que se tuvo que estudiar el tema. Con los compañeros que van a hacer uso de la palabra a continuación, nos hemos comprometido a enviarlo a la Comisión para que sea distribuido a cada uno de los miembros.

SEÑOR MOLLA.- La urgencia de la convocatoria determina que concurramos a hacer una pequeña exposición primaria de este proyecto con vistas a un desarrollo mayor. Sabemos de la brevedad de los tiempos.

Este tema tiene distintas facetas que motivan un estudio multidisciplinario, no solo desde el punto de vista jurídico sino en lo que refiere a la propia política de Estado. Por supuesto que estas situaciones también merecen profundización en la sede respectiva.

El tema de la minería a cielo abierto ha tenido distintas repercusiones. En lo que hace al tema jurídico, también tiene una incidencia multidisciplinaria, particularmente porque hay una confluencia del derecho público y el privado. Hoy en día es cada vez mayor esa convocatoria común de las clásicas divisiones del derecho. Dentro de ellas, también está la referencia al derecho ambiental, disciplina joven en lo que hace a la cultura jurídica, pero de enorme importancia y, sin duda, la que debe propiciar las mayores investigaciones con respecto a este tipo de explotaciones.

En cuanto a aspectos particulares, se va a ocupar el escribano López, especialista en derecho agrario. Más allá de que sabemos que el derecho minero, en gran medida, puede considerarse colindante con el derecho agrario, sin duda también tiene vinculaciones directas con esa disciplina.

Con respecto al derecho de carácter general, quiero anotar algunas situaciones que plantea este proyecto de ley, que van a motivar mayores desarrollos nuestros, sobre todo en lo relativo a una identificación de lo que se considera grupo económico, situación que no tiene una definición acabada en doctrina, en legislación o en jurisprudencia, y a la que se hace referencia en distintas normas, sobre todo en las de contralor del Banco Central y algunas también en la reciente ley concursal.

Lo mismo sucede con respecto a las garantías que plantea la norma -que, por supuesto, nos parecen de recibo- vinculadas con el fideicomiso de garantías, más allá de que esta figura es nueva en nuestro ordenamiento y tiene poca experiencia en lo que ha sido su decurso a nivel jurisprudencial. Por lo tanto, decimos que son distintas facetas que van a merecer un estudio particular de cada disciplina, que es lo que vamos a pretender aportar en pocos días.

En lo que hace a la actuación de las distintas reparticiones del Estado, en virtud de tratarse de una explotación relativa al suelo propiamente dicho y no al subsuelo, como en general sucede con los yacimientos mineros, acá hay una referencia concreta a la ley de conservación de suelos y del agua que está en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, organismo que también nos parece de orden convocar para el estudio de este proyecto.

SEÑOR LÓPEZ.- Como bien decía el escribano Molla, el objeto de estudio de las Comisiones a las que pertenezco es el derecho agrario. Hemos estudiado el derecho minero por el relacionamiento que tiene con este, y por las posibilidades de conflicto que puede existir entre una actividad y otra. Últimamente, dadas las particularidades de esta actividad -que va tomando auge público-, en la Comisión de Derecho Agrario hemos encarado el estudio del derecho minero, a tal punto que en la Asociación de Escribanos del Uruguay se hizo un curso sobre el tema tratando de actualizar las normas y analizar el régimen de los contratos que se pueden realizar en la actividad.

De acuerdo con la primera lectura que pudimos hacer del proyecto de ley sobre minería de gran porte, el artículo 2º refiere al ámbito de aplicación de la ley. En el literal A) refiere a la ocupación de una superficie superior a 400 hectáreas. En la legislación específicamente agraria hemos visto que cuando se habla de hectáreas se hace referencia a la productividad. Entonces, la primera duda que surge es si el proyecto se refiere a hectáreas físicas o a hectáreas de índice de productividad Coneat 100. Por ejemplo, en la Ley de Colonización se habla de hectáreas con referencia a la productividad. Creo que sería bueno aclarar si son hectáreas físicas o de productividad.

El artículo 6º hace referencia a la localización y dice que las actividades mineras de gran porte deberán localizarse en suelo categorizado rural de conformidad con la Ley de Ordenamiento Territorial. No hay que olvidar que esta ley dentro del suelo categorizado rural presenta dos subcategorías: el natural y el productivo. En realidad, la actividad minera se va a desarrollar en el suelo de categoría rural productiva, porque en el natural, de acuerdo con lo que establece la propia Ley de Ordenamiento Territorial, es imposible llevar adelante este tipo de actividad. La categorización de suelo rural natural es a los efectos de proteger la biodiversidad.

Por otra parte, el artículo 8° refiere a la titularidad de un proyecto de gran porte y dice que cuando la titularidad de un proyecto de minería de este tipo corresponda a una sociedad anónima, esta deberá emitir acciones nominativas. Se podría hacer referencia específicamente a la normativa que hoy se exige para las sociedades anónimas en materia agraria. Si lo leemos así, los titulares de una sociedad anónima que pueda emitir acciones nominativas podrían ser otras personas jurídicas, que no tuvieran esas acciones nominativas. Eso fue lo que pasó con la ley anterior de sociedades anónimas, que luego se corrigió. Creo que sería mejor que se rigieran directamente por la Ley de Sociedades Anónimas, prevista en la Ley 18.092.

Vuelvo a repetir que esta es una primera lectura, más allá de lo que dijo mi compañero con referencia a la competencia que podría tener el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El proyecto solo establece la competencia de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. No estaría mal que se hiciera mención a la competencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con referencia al tema de suelos -lo que podría ser importante desde el punto de vista agrario-, a fin de que este pudiera dirimir en caso de que existiera conflicto entre una actividad u otra.

En el curso de minería, en una de las charlas que dio el doctor Caputo se hizo referencia a que este tipo de grandes emprendimientos tuvieran un determinado límite

con respecto a otros que también son ejemplo desde el punto de vista agrario. Se habló de la preferencia por aquellos emprendimientos agrarios de gran porte, que son ejemplo, y que llevan a la familia rural a establecerse en el lugar cuando las hectáreas son afectadas por este tipo de actividades.

SEÑOR MOLLA.- Quiero hacer mención a los artículos 8º y 9º.

El artículo 8º establece que cuando la titularidad de un proyecto de minería de gran porte corresponda a una sociedad anónima, esta deberá emitir acciones nominativas. Nos parece que la intención es realizar un símil con la situación actual en materia de explotación agropecuaria, es decir, que se sepa exactamente quiénes son las personas físicas titulares, porque con esta expresión pudiera tener andamiento la solución que ocurrió con la primera versión de la Ley Nº 18.092. Me refiero a que los titulares de las acciones nominativas fueran sociedades anónimas. Por lo tanto, debería establecerse que en todos los casos deberían ser personas físicas las titulares de las acciones nominativas. Esto ha planteado una serie de problemas de limitación de propiedad y explotación agropecuaria.

Con respecto al artículo 9º, la expresión "conjunto económico" ha sido tomada por la legislación especial, sobre todo en materia tributaria y en materia de regulación del Banco Central. Lo mismo ha ocurrido con la última Ley de Concursos. Creemos que correspondería aclarar cuál es la finalidad de la ley con respecto a la situación del conjunto económico. La Ley de Sociedades Comerciales prevé la posibilidad de grupos societarios. A la vez prevé la posibilidad de que existan sociedades controlantes y controladas dentro de una situación de corte netamente jurídico en cuanto a identificación de grupos societarios. Un concepto diferente es el de grupo económico. Por ello correspondería dejar claro si en esta norma el concepto de grupo económico refiere al emprendimiento, la empresa -a título personal, concepto de corte económico-, a un tema de responsabilidad -como sucede en estas normas que anoté-, o si, como pudiere surgir de esta primera lectura, refiere a la titularidad, ya que la norma expresa que la unión de varias personas jurídicas conformando un conjunto económico será considerado titular único del proyecto. Dejamos estos temas planteados. Como hemos dicho, pretendemos hacer un desarrollo por escrito de mayor alcance a efectos de aportar todo lo que podamos en este tema que, sin duda, tiene enorme trascendencia.

SEÑOR LÓPEZ.- Voy a realizar una precisión que omití durante mi intervención.

En el artículo 24 del Capítulo III, que refiere al contrato de la concesión para explotar la minería de gran porte, se dice que para el área contenida en el Título de la concesión para explotar no será de aplicación lo dispuesto por el artículo 103 del Código de Minería. En ese artículo se establece un máximo de quinientas hectáreas. Entiendo que al tratarse de minería de gran porte sea una superficie mayor, pero sería razonable establecer un límite en la cantidad de hectáreas. Al no establecerse un límite en la superficie, mañana todo el Uruguay podría ser un emprendimiento de minería de gran porte. Es lógico que no se aplique el artículo 103, porque se trata de minería de gran porte, pero sería razonable poner un límite.

SEÑOR ASTI.- Saludamos a la delegación y les agradecemos los aportes que nos han brindado, así como el material que nos enviarán para que la Comisión pueda realizar un mejor estudio.

Me interesó lo que decían los escribanos López y Molla en cuanto al régimen de la titularidad y referido a otras actividades agropecuarias, en las que la ley ha previsto su nominatividad vinculada a personas físicas, con las excepciones que la ley establece, que pueden ser otorgadas por el Poder Ejecutivo, en caso de que estas coticen en la Bolsa o

que sea prácticamente imposible asegurar la titularidad de las acciones cuando están fraccionadas en fondos de inversión, etcétera. ¿Podría regir el mismo criterio para este tipo de titularidad?

SEÑOR MOLLA.- El marco en el que se establece la posibilidad de esta minería de gran porte supone empresas u organizaciones de un volumen económico de suma importancia. De ahí que el artículo 8º pueda quedar simplemente en la nominatividad y no ir hasta el final, es decir que sean personas físicas. La finalidad de la Ley Nº 18.092 es saber quiénes son las personas físicas titulares, tanto de la propiedad rural -las situaciones a que refiere la norma, que no son todas- o de explotación agropecuaria. Como bien decía el señor Diputado, en la misma ley existe la posibilidad de escapar de esa situación por tratarse de empresas de gran porte, justamente por tratarse de minería de gran porte. Una lectura podría ser que la norma está bien, en cuanto detiene hasta la nominatividad, no exigiendo que se llegue a quiénes son las personas físicas titulares de las acciones nominativas. De ser titulares de acciones nominativas sociedades anónimas con acciones al portador, no se llegaría a ese final.

SEÑOR PARDIÑAS.- Agradecemos a la delegación por venir a la Comisión a brindarnos sus aportes, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, en oportunidad de tratarse otros temas.

El escribano López planteaba que si no se aplica el artículo 103 del Código de Minería, que fija el área máxima, sería necesario tomar algunas medidas al respecto. La realidad indica que hoy en el país no se pone límite a las producciones que se realizan. No se establece cuántas hectáreas forestadas puede tener una empresa. La Caja Notarial es una forestadora y no tiene limitaciones, por lo que si lo desea podrá seguir creciendo. Las plantas frigoríficas no tienen límite en su capacidad de faena. Siempre que cumpla con las normativas puede continuar ampliándola. Hoy la capacidad de faena de res es de casi 3:000.000 en el año y, sin embargo, el Uruguay no ha superado los 2:400.000. Yo creo que es algo que el país ha venido armonizando, sin poner limitaciones. En este caso hay limitaciones naturales: no pueden ir más allá de donde están los recursos minerales. Dinamige va a ir creciendo en su conocimiento, y ya hoy tiene más o menos limitadas las áreas en las que puede haber minería. Todos sabemos que el proceso minero comienza en una gran área sobre la que se hace prospección, luego continúa en una más acotada donde se hace la exploración y, finalmente, una muy reducida -eso indica toda la literatura internacional- donde se lleva a cabo la explotación. En la medida en que los proyectos mineros van a ser analizados y estudiados por Dinamige con las autoridades ambientales, creemos que no sería necesario fijar un tope. De hecho, el tope estará determinado por la potencialidad de los recursos que tiene Uruguay.

Quisiera consultar a la Asociación sobre una situación que, si bien no la conozco personalmente, hay quienes dicen que son hechos empíricamente constatados. Ha llegado a mis oídos que no se han podido hipotecar campos o propiedades rurales que están denunciadas con títulos mineros, ya sea de exploración o prospección. Sin embargo, analizando la normativa -y el Código de Minería en especial-, el título minero no se constituye en un gravamen sobre el campo. Entonces -si bien es cierto que cualquiera que vaya a aceptar una hipoteca tiene libertad de aceptar las condiciones-, ¿la Asociación no entiende que esa es una exageración de la ampliación de las garantías que quiere quien va a financiar un emprendimiento? Realmente, ¿esa exigencia para las hipotecas de predios no es una extralimitación de las potestades de la banca?

SEÑOR MOLLA.- Lo que plantea el señor Diputado Pardiñas es una situación de mercado, no un tema netamente jurídico.

Como acreedores, los bancos plantean exigencias que, en algunos casos, pueden tener alguna fisura con respecto al derecho del consumidor del crédito bancario. Las reglas de juego bastante geométricas que establecía el Código Civil se han desdibujado por el llamado derecho del consumo, que establece una relación entre el proveedor -que, en este caso, son los bancos- y los consumidores de los créditos. Sin duda, esto puede generar algún abuso por parte de las instituciones bancarias al negar créditos en circunstancias en que el bien tiene una denuncia minera. En el tráfico privado entre particulares en régimen de disposición de bienes, estas situaciones deben regularse contractualmente, con los contratos preliminares, por ejemplo, estableciendo como condición para realizar el negocio que no existan denuncias mineras. Como todos sabemos, los yacimientos son propiedad del Estado, no de los particulares; en consecuencia, no constituyen un gravamen de la propiedad privada sino que son recursos naturales del Estado y, por lo tanto, pertenecen al mismo.

Reitero que esa situación que se está dando en muchas instituciones bancarias e, inclusive, entre particulares, es un tema de pretensión de adquirir los predios en determinadas condiciones, como puede pasar con cualquier bien. Por ejemplo, yo le compro a usted su auto si tiene cierta pintura. Esto está dentro de la autonomía privada. Reitero que, con carácter general -nuevamente, es una incursión una transversalidad que genera el llamado derecho del consumo- es el discreto juego entre el derecho y la necesidad de la existencia del crédito bancario, el punto de equilibrio con respecto a las pretensiones de algunas instituciones bancarias en cuanto a las exigencias de los bienes a ofrecer en garantía.

SEÑOR OTEGUI.- Tengo entendido que los padrones que tienen denuncia de prospección o de exploración minera son interdictos y, en ese sentido, tal vez el problema más grande son los plazos de los permisos. Un permiso de exploración o prospección puede llevar más de cuatro años, luego la exploración otros cuatro o cinco años y, en definitiva, por más de ocho o nueve años los propietarios superficiarios de ese predio están interdictos y, más allá de los créditos bancarios con garantía real -la hipoteca-, tienen afectada su posibilidad de venta. Entonces, la pregunta es si no sería razonable manejar los tiempos.

SEÑOR MOLLA.- Como manifesté, es un tema de mercado o comercial porque el bien es disponible, hipotecable y enajenable; el tema es su valor en el momento de la ejecución en función de esa situación que debe soportar el titular del suelo por la existencia de yacimientos en el subsuelo y la actividad que, eventualmente, pueda desarrollar quien ha hecho la denuncia para la explotación. Todos sabemos que eso genera molestias por el ingreso al predio y por las actividades ajenas al establecimiento. Es por ahí que viene la pretendida limitación en cuanto a los inmuebles con la eventualidad de explotaciones mineras. Sin embargo, no es un tema de titularidad porque -reitero- ella corresponde al Estado y la propiedad privada es ajena a esa situación. Lo que ocurre es que el propietario del suelo desde el punto de vista del derecho privado tendrá que soportar -más allá de que reciba el canon correspondiente- la actividad que pueda desarrollarse en virtud de la explotación minera. Es un tema de ecuación económica del valor del predio y hasta de la elección que quiere hacer quien va a adquirir un inmueble rural para una explotación tradicional, sin tener nadie que se introduzca en su terreno.

SEÑOR LÓPEZ.- Con respecto al tema de los límites, primero aclaré que si se entendía razonable que se pudiera poner alguno, ese era un criterio.

En cuanto a la libertad de las distintas actividades, por supuesto que estamos de acuerdo en que se ejerzan con libertad y no estén limitadas. Lo que dije fue porque

estamos hablando de dos actividades netamente distintas en cuanto a su naturaleza. Las actividades agrarias -por ejemplo, la forestación o la ganadería- son productivas mientras que la actividad minera es netamente extractiva; por ello, por su naturaleza diferente, es que muchas veces en el Derecho comparado encontramos que se ponen determinados límites -lo que se denomina zonificación del territorio- para llevar adelante la actividad. Reitero, que unas son actividades productivas que con un desarrollo sustentable se pueden llevar adelante, mientras que la actividad minera es netamente extractiva.

Por otra parte, la actividad minera solo se puede llevar adelante en el medio rural, lo que muchas veces lleva a relacionamientos con actividades productivas del medio rural.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaremos a la espera del material que nos van a enviar y, si es posible, sobre los puntos que han mencionado, nos gustaría recibir no solo el comentario sino alguna sugerencia de modificación en la redacción de lo que ya les hemos entregado como proyecto de ley.

SEÑORA CASTRO.- La Asociación de Escribanos del Uruguay está a las órdenes y por eso se compromete a enviar por escrito el informe con las sugerencias posibles para mejorar la redacción del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia y está a disposición por cualquier consulta que quieran realizar.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Escribanos del Uruguay)

——Debemos tener presente que mañana continuamos con el trabajo; a lo señores Diputados se les ha repartido la agenda. Las tres delegaciones invitadas ya confirmaron su presencia. En el día de mañana, luego de la presentación de la Federación Rural del Uruguay, planificaremos el trabajo de la semana que viene.

Se levanta la reunión.

=/=